

Date Printed: 06/16/2009

---

JTS Box Number: IFES\_77  
Tab Number: 64  
Document Title: Folletin 1988 del Votante  
Document Date: 1988  
Document Country: United States --  
Washington  
Document Language: Spanish  
IFES ID: CE02645



\* 1 0 0 0 B D F 8 - D B C 9 - 4 9 5 D - 8 D D 8 - A B C B B E 9 7 1 2 F D \*

*folletín 1988 del*  
**VOTANTE**



*Publicado por la Secretaría del Estado de Washington*

**Elección General del Estado**

Martes 8 de Noviembre de 1988

---

---

# La Participación del Votante en la Campañas Electorales

Cualquier persona que desee participar en una campaña electoral mediante contribuciones financieras, trabajo voluntario u otros tipos de participación, puede comunicarse para mayores informes, con el candidato o partido de su elección. Los domicilios y números telefónicos de los partidos políticos mayores y menores con candidatos en la boleta de la elección general, son los siguientes:

Washington State Democratic  
Central Committee  
1701 Smith Tower  
Seattle, WA 98104  
(206) 583-0664

Libertarian Party of Washington  
6901 Narrows Lane North  
Tacoma, WA 98407  
(206) 329-5669

Socialist Workers Party  
5517 Rainier Avenue South  
Seattle, WA 98118  
(206) 723-5330

Washington State Republican Party  
Nine Lake Bellevue Drive, Suite 203  
Bellevue, WA 98005  
(206) 451-1984

New Alliance Party  
1900 East Madison  
Seattle, WA 98122  
(206) 328-9456

Workers World Party  
1017C East Pike  
Seattle, WA 98122  
(206) 322-6478

## REQUISITOS DECLARATORIOS DE LAS CONTRIBUCIONES PARA CANDIDATOS Y COMITES POLITICOS

**Contribuciones a los candidatos y comites politicos:** la ley estatal no limita la cantidad que una persona puede contribuir a favor o en contra de un candidato, medida electoral, partido o comité político. Sin embargo, durante los últimos 21 días previos a la elección general, una persona no puede contribuir más de \$50,000 al candidato de una oficina estatal, o \$5,000 a cualquier otro candidato o comité político. Las contribuciones de corporaciones, uniones, negocios, asociaciones u organizaciones similares sí son permitidas.

**Deber declaratorio de los candidatos y comites políticos:** al hacerse candidata una persona o al organizarse un comité político, la declaración financiera de la campaña debe registrarse dentro de las dos semanas siguientes con la Comisión de Declaraciones Públicas y con el oficial electoral del condado. Se le exige al candidato o tesorero del comité reportar periódicamente la fuente y cantidad de las contribuciones recibidas para la campaña de \$25 o más y matricular todos los gastos de la misma.

Estos reportes se abren al público y se pueden obtener copias de la Comisión de Declaraciones Públicas en Olympia o de la oficina electoral del condado donde viva el candidato. Además, los libros de contabilidad y los comprobantes de la campaña de un candidato o comité se deben abrir para la inspección del público durante los últimos 8 días previos a cada elección (de lunes a viernes). El registro de la campaña muestra la hora y el lugar donde pueden inspeccionarse estos registros.

**Gastos independientes de la campaña:** cualquier persona que haga un desembolso en apoyo u oposición de un candidato local o estatal, o proposición de la boleta (sin incluir las contribuciones hechas a candidatos o comites políticos) debe reportarlo a la Comisión de Declaraciones Públicas dentro de 5 días si el gasto es de \$100 o más. Las formas declarativas se encuentran en la Comisión o la oficina electoral del condado.

**Campañas federales:** las contribuciones hechas a los candidatos para Representantes de la Casa y el Senado de los Estados Unidos están reguladas por ley federal. Un individuo puede contribuir la cantidad máxima de \$1000 en la elección primaria y \$1000 en la elección general para cada candidato a Representante o Senador. A las corporaciones, negocios, uniones y otros grupos similares se les tiene prohibido generalmente contribuir a las campañas federales. Copias de los reportes financieros de las campañas federales pueden obtenerse en la Comisión de Declaraciones Públicas.

## CREDITOS Y DEDUCCIONES AL IMPUESTO FEDERAL SOBRE INGRESOS POR CONTRIBUCIONES

**Crédito fiscal por contribuciones políticas:** el Acta Federal para la Reforma Fiscal de 1986 eliminó el crédito personal que previamente se permitía por contribuciones políticas.

Así como en el pasado, las contribuciones o regalos hechos a los partidos o candidatos políticos, no pueden deducirse como gastos de negocio. Tampoco pueden deducirse como gastos de negocio, los gastos pagados o incurridos al tomar parte en una campaña política de parte de un candidato a una oficina pública. Finalmente, las contribuciones políticas indirectas, como los anuncios políticos o la entrada a un programa cuyas ganancias van dirigidas a un partido o candidato político, no pueden deducirse como un gasto de negocio.

**Chequeo para la campaña electoral presidencial:** los individuos pueden, sin embargo, hacer una contribución deducible marcando la caja del Fondo para la Campaña de la Elección Presidencial. Este fondo fue establecido para ayudar a pagar por las campañas presidenciales. Al checarsse puede tomarse un dólar (\$2 por pareja) del impuesto de un individuo para depositarse en un fondo general, que no es para partido específico alguno, y se usa para cubrir los costos de la elección presidencial de 1988. La contribución no aumenta su impuesto ni reduce su devolución.

---

---

# Introducción al Folletín del Votante para 1988

## Compañeros Residentes:

Como Secretario de Estado y Codirector de la Comisión para el Centenario de Washington, tengo el gusto de introducirle el Folleto del Votante para 1988. El Folleto de este año tiene significado especial porque le llega a usted justamente cuando nuestro Estado se prepara a iniciar la celebración de su centenario. El 11 de noviembre de 1988 —tan solo tres días después de la elección general— comenzaremos oficialmente la celebración por todo un año culminando con el centésimo aniversario de Estado. El centenario es verdaderamente un tiempo apropiado para reflejar sobre la composición única del gobierno de nuestro estado y los derechos especiales y privilegios que promulgaron aquellos que fundaron este Estado hace cien años.

Por ejemplo, este folleto es el resultado de una filosofía populista sobre la que se edificó el gobierno de nuestro Estado. La Constitución de Washington da a sus ciudadanos el derecho a un folleto electoral que contenga información sobre los sucesos que aparecerán en cada elección general. Nuestro Estado fue uno de los primeros en la nación en mandar un folleto electoral para sus ciudadanos.

Nuestros fundadores populistas nos dieron muchos otros derechos especiales también. A diferencia de los ciudadanos de muchos otros estados, los ciudadanos de Washigton tienen el derecho de estatuir sus propias leyes a través del proceso de iniciativa, el derecho de dirigir las acciones de la legislatura a la boleta y el derecho de destituir a oficiales electos. Al ver la boleta de este año, se dará cuenta que estos procedimientos populares continúan desarrollando un papel importante en nuestro sistema de gobierno.

Este folleto de votantes, que conmemora el próximo centenario, representa la rica tradición del Estado de Washington en la promoción de la conciencia y participación del votante. Contiene extensa información sobre las medidas electorales y los procedimientos electorales (el folleto en Inglés contiene información sobre los candidatos para las oficinas públicas). Le ruego que estudie este folleto cuidadosamente, y que vote el 8 de noviembre. De esta manera celebrará la herencia de Washington y dará forma a su futuro.

RALPH MUNRO  
Secretario de Estado

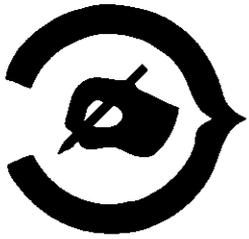
---

---

## Contenido

	página
Iniciativa 518 .....	4-5
Iniciativa 97 .....	6-7
Medida Alterna 97B .....	8-9
Iniciativa 97, <i>continuación de la</i> .....	13
Medida Alterna 97B, <i>continuación de la</i> .....	14
Resolución Conjunta de la Casa 4222 .....	10
Resolución Conjunta de la Casa 4223 .....	11
Resolución Conjunta de la Casa 4231 .....	12
La Participación del Votante en las Campañas Electorales .....	2
El Oficial del Comité de Precinto .....	15
Boleta Muestra .....	16
Para Votar con Boleta de Ausente/Pedido de .....	17

**Número Telefónico Electoral Gratuito:**  
**1-800-448-4881**  
**TDD (incapacidad auditiva)**  
**1-800-422-8683**



# Iniciativa 518 AL PUEBLO

## Título de la boleta

¿Debe aumentarse el salario mínimo estatal de \$2.30 a \$3.85 (el primero de enero de 1989) y luego a \$4.25 (el primero de enero de 1990) e incluir a los trabajadores agrícolas?

## La ley en la actualidad:

El salario mínimo del Estado para todo empleado de 18 años o más se establece por estatuto a \$2.30 la hora. Para los empleados menores de 18 años, el salario mínimo lo establece el Director del Departamento Estatal de la Industria y el Trabajo mediante reglamentos que éste adopta.

Existen exenciones estatutarias al salario mínimo estatal de entre las cuales cambiarían solamente dos si se aprueba la Iniciativa 518. Esas dos exenciones de la ley actual excluyen del efecto de la ley estatal del salario mínimo a: (1) los individuos

## Discusión a favor

### Subir el salario mínimo tiene buen sentido

La gente que trabaja tiempo completo habría de poder mantenerse a sí misma y a su familia. Pero en Washington casi 50,000 personas trabajan tiempo completo y no pueden.

El salario mínimo de nuestro Estado es, increíblemente \$2.30 la hora. O sea, \$4,784 al año, o solo un poquito más de la mitad de lo que una familia de tres necesita para salir de la pobreza. Siete de cada diez trabajadores pobres que ganan el salario mínimo son el único sostén de la familia, y el 63 por ciento no son adolescentes.

### El salario mínimo estatal no ha cambiado desde 1976

Si el salario mínimo del Estado se hubiese mantenido al mismo paso con la inflación, hoy sería \$4.35. La Iniciativa 518 solo repondría su valor a cerca de lo que era. (Solo afectaría el salario que ganan los adultos; no afecta el salario de los adolescentes o el de los campesinos de temporada.)

### Los que trabajan tiempo completo y sus familias merecen más que la pobreza

Los trabajos de salario mínimo obligan a muchas familias a recurrir a los programas de asistencia pública como food stamps y medicaid. Actualmente, alguien trabajando tiempo completo a \$2.30 la hora no puede mantener a su familia. Al subir el salario mínimo se ayudaría a estas personas a dejar la asistencia pública y a mantenerse por sí solas.

### Un salario mínimo mayor tiene buen sentido económico

Darí a la gente más dinero que gastar en los negocios locales de sus comunidades. Un salario mínimo más alto permitiría a la gente abastecer a sus familias y a ser contribuyentes.

Por favor vote sí para dar a los adultos que trabajan un sueldo con el que puedan vivir.

## Rebate de la discusión en contra

### Jamás se perjudicó a nadie con aumentar el salario mínimo.

Los trabajos que pagan el salario mínimo son trabajos de los que depende la industria; servicios, minoristas, manufactura, agricultura. Estos trabajos no van a desaparecer.

Mientras que al subir el salario mínimo se mejorará dramáticamente la vida de las personas, previos aumentos muestran que no provocará un impacto significativo sobre la inflación.

Los trabajadores pobres necesitan un salario del que puedan vivir, no otro programa de gobierno. Vote sí para darles un salario decente.

Para mayores informes sobre la Iniciativa 518 llame al (206) 622-3442.

que trabajan en el campo para el cultivo y la cosecha de mercaderías agrícolas o la crianza de animales, o que trabajan para envasar o envolver, empaquetar o agrupar productos por calidad, pero no para enlatar o congelar comercialmente; (2) las personas que trabajan para el servicio doméstico de una casa privada.

## **El efecto de la Iniciativa 518, si se aprueba como ley:**

Si se aprueba esta Iniciativa, se aumentaría desde el primer día de enero de 1989 el salario mínimo estatal a \$3.85 por hora. Este mismo salario al año siguiente, el primero de enero de 1990, se volvería a aumentar a \$4.25 por hora.

El estatuto actual que exenta del salario mínimo a campesinos sería eliminado y reemplazado por una nueva exención para el trabajo agrícola. La nueva exención del trabajo agrícola afectaría solamente a los individuos empleados en la cosecha manual por la que comúnmente se acostumbra pagar por pieza, el trabajador viaja diariamente de su residencia permanente al campo, y el individuo trabajó en la agricultura menos de 13 semanas el año (de calendario) anterior.

El estatuto actual que exime del salario mínimo estatal al trabajo doméstico sería anulado y reemplazado por una exención para los individuos empleados en el trabajo casual para un hogar privado.

La Oficina Estatal para la Administración Financiera tendría que en el futuro revisar el salario mínimo estatal y dar recomendaciones a la Legislatura y el Gobernador respecto a su aumento el primero de enero de cada año impar.

---

## **Discusión en contra**

### **Perjudicará a los trabajadores pobres**

La Iniciativa 518 va a reducir los trabajos disponibles, va a aumentar la inflación y va a perjudicar a la gente trabajadora pobre. Los patronos reconocen que es casi imposible mantener a los empleados tiempo completo pagando el sueldo mínimo federal o estatal (hasta los trabajadores agrícolas ganan por promedio casi \$5 la hora). Pero un salario mínimo razonable sí permite a quienes emplean proporcionar trabajos suplementarios y trabajos para primerizos que de otra manera serían reducidos. Este año la comunidad de contratantes apoyó un aumento al salario mínimo del 40% pero la proposición murió en debate legislativo.

Cuando se eleva el salario mínimo, los contratantes afectados reducen las horas de trabajo, aumentan la mecanización, y reducen el servicio para controlar los costos. También pasan el costo de todo aumento al salario a los consumidores en la forma de inflación.

La ley federal y estatal consideran las propinas sueldos, pero esta iniciativa ignora este hecho y, como consecuencia, quienes emplean a trabajadores que reciben propinas serán penalizados injustamente con millones de dólares, lo que resultará en precios de menú más altos y se perderán oportunidades de empleo para los solicitantes de trabajo sin especialidad.

### **Significa menos oportunidades de trabajo por horas**

Los partidarios de la Iniciativa alegan que un aumento sobre el salario mínimo federal ayudará a las cabezas de las casas grandes. Pero una iniciativa que declara fuera de la ley todo trabajo que no pague lo suficiente para una familia de tres, perjudica grandemente a la gran mayoría de los trabajadores que ganan el salario mínimo, y que son solteros, traba-

jan por horas, y viven en casas que ganan significativamente sobre el nivel de la pobreza. Para estas familias el aumento significa menos trabajos de medio tiempo y menos posiciones a nivel entrante.

Nos podemos proyectar programas para ayudar a los pobres sin reducir las oportunidades de trabajo para todos.

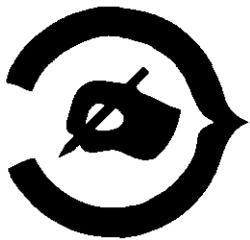
**Vote nó por la Iniciativa 518**

## **Rebate de la discusión a favor**

Los economistas no están de acuerdo con los partidarios de la iniciativa. Tal como lo reconoció el New York Times, "existe un consenso virtual entre economistas de que el salario mínimo es una idea que ya pasó de moda. Subir el salario mínimo una cantidad substancial cotizaría a los trabajadores pobres fuera del mercado de trabajo."

Por ejemplo, los campesinos de temporada son afectados por la Iniciativa 518; aquellos incapaces de producir a un paso equivalente al salario mínimo no se les permitirá trabajar.

Para mayores informes llame al 1-800-521-9325



# Iniciativa 97

A LA LEGISLATURA

## Discusión a favor

### La Iniciativa 97 hace pagar a las personas contaminantes

Todas aquellas que contaminan habrían de pagar para limpiar sus propias suciedades. La Iniciativa 97 las hace pagar. Obliga a las personas contaminantes limpiar sus desperdicios. Si no, éstas se verán con multas severas y penas criminales.

### Leyes severas, multas severas y ningún trato

Casi cada semana nos llegan noticias de nuevas catástrofes contaminadoras. Una de cada seis personas que residen en Washington puede ser afectada por toxinas. Las familias que viven alrededor de Puget Sound, Spokane y en el centro de Washington, no pueden beber su agua por estar contaminada con sustancias químicas. Washington es el segundo estado de este lado del Mississippi con los peores sitios para el desperdicio perjudicial. Los basureros que se filtran, plaguicidas y productos petrolíferos pueden causar cáncer y defectos de nacimiento. La gente de mayor edad es muy vulnerable. Clara es ya la necesidad de una ley severa para la limpieza de los residuos tóxicos.

### La Iniciativa del pueblo

Por muchos años estos irresponsables lucharon intensamente para evitar una ley severa. Se escribió una iniciativa después de que estos individuos contaminadores obstruyeron una legislación de limpieza para el residuo tóxico. Miles de voluntarios trabajaron muy duro para darnos la oportunidad de limpiar los residuos ahora. Por todo el Estado más de 200,000 personas firmaron peticiones. Ahora tiene la oportunidad de enviar un fuerte mensaje a los individuos contaminadores: usted quiere una ley fuerte, con multas fuertes y nada de tratos.

## Título de la boleta

¿Debe un programa para la limpieza de residuos nocivos, financiado en parte por un impuesto sobre sustancias nocivas de 7/10 de 1%, ser promulgado?

## La ley en la actualidad:

Una ley estatal que se promulgó en octubre de 1987 instituye un programa de limpieza para el desperdicio nocivo en el Estado de Washington. La responsabilidad primaria de la limpieza de los sitios con residuos perjudiciales se impone sobre el dueño u operario del sitio, la persona responsable del desalojamiento o la descarga, y el generador o transportador del desecho. La estricta obligación bajo la ley no se aplica a las personas que sin negligencia y de acuerdo a la ley federal y estatal, aplican plaguicidas o fertilizantes con el propósito de cultivar sembrados, árboles, plantas de viveros, o animales de granja.

### No deje que las grandes corporaciones contaminantes compren la elección

Las compañías químicas y petrolíferas gastarán \$1.5 millones de dólares para convencerlo de votar contra la Iniciativa 97. No se deje engañar. La Iniciativa 97 es el programa más efectivo de limpieza de toxinas que hará a nuestro medio ambiente más limpio y seguro, para hoy y mañana, para nuestros hijos y nietos.

## Rebate de la discusión en contra

- Esta fuerte iniciativa de los ciudadanos elimina los pretextos para los individuos contaminadores. Obliga a limpiar a los que contaminan sus propias suciedades. Ningún trato, ninguna tardanza, ningún standard de salud diluido. La Iniciativa 97 ha sido revisada cuidadosamente y apoyada por más de 70 grupos, docenas de legisladores y firmada por 215,000 personas.

- Limpieza, no demandas legales. La Iniciativa 97 hace que se cumpla con la limpieza ahora —no después. La Iniciativa les prohíbe a los que contaminan poner demandas legales para demorar la limpieza.

- Más dinero para los agricultores, el comercio pequeño y el reciclaje —para limpiar nuestra agua de beber ahora y para el futuro.

El Departamento Estatal de Ecología tiene la capacidad de investigar, adoptar reglas, establecer standards, clasificar sustancias como sustancias nocivas, exigir acciones reparativas, establecer prioridades para la limpieza de sitios, promover la reducción de residuos nocivos y la reutilización de materiales, y proporcionar programas educativos. Una junta científica consultiva dará sus recomendaciones al Departamento.

La persona responsable legalmente de limpiar los residuos nocivos de un sitio recibirá una oportunidad razonable del Departamento de Ecología para desarrollar un programa remediador que satisfaga los standards del Departamento para la limpieza del sitio. El Departamento, antes de aprobar tal plan y convenio, debe otorgar al público la oportunidad de comentar. Al aprobarse el plan, éste se debe archivar con la corte superior; existe entonces un periodo de espera para el comentario público. Como parte de un plan aprobado de limpieza, el Departamento puede sufragar algunos de los costos, consentir a no demandar para forzar una limpieza que exceda al plan, y certificar la realización de la limpieza. Tales programas aprobados de limpieza están exentos de varios permisos que de otra manera serían requisito de ley.

El Departamento de Ecología puede, al no obedecerse una orden de éste, solicitar a la corte penas civiles de hasta tres

veces el costo del remedio que incurra el Estado y penas de hasta \$10,000 por día. El costo que incurra el Estado para limpiar el desperdicio de un sitio representa una deuda asegurada por un gravamen sobre la propiedad real. Las ordenes del Departamento están sujetas a revisión por la corte.

Las personas privadas pueden demandar al Departamento de Ecología para obligarlo a realizar cualquier deber exigible bajo esta ley. Las personas privadas pueden también dar lugar a una demanda para compeler a las personas potencialmente responsables a obedecer la ley al igual que otras acciones de ley común y estatutarias. Los contratistas de limpieza no son responsables a menos que estos sean negligentes o exageradamente negligentes.

Los dueños que sepan que una cantidad significativa de materiales nocivos se han librado o derramado sobre su propiedad, deben ubicar un aviso referente a tal hecho en el registro del condado de bienes raíces, y deben también notificar al Departamento de Ecología. Cuando el Departamento de Ecología descubra tal descarga o derrame, éste debe por requisito poner un aviso sobre tal hecho en el registro condal de la propiedad.

El Departamento de Agricultura puede descartar plaguicidas  
*continúa en la página 13*

## Discusión en contra

### **La Iniciativa 97:**

#### **una iniciativa imperfecta causará una mala ley**

La Iniciativa 97 está llena de buenas intenciones, pero contiene serias faltas que dañarán a muchos grupos en Washington. El propósito de la Iniciativa era la de promover a la legislatura a actuar. No es una buena ley y deja de incluir muchos programas públicos importantes, como la colecta de residuos domésticos nocivos.

La Iniciativa simplemente no pasó por el mismo escrutinio y opinión pública que la ley de la legislatura. La legislatura trabajó por tres años para crear una ley justa para todos —97B

#### **La Iniciativa 97: demoras y demandas, nada de limpieza**

La Iniciativa detendrá toda limpieza que ya se lleva a cabo bajo la Medida Alterna 97B, la nueva ley. Con ésta resultarán largas demoras y los costos subirán. La Iniciativa provocará demandas legales, y no la limpieza.

#### **La Iniciativa 97: dañará a los contribuyentes, la agricultura, y el comercio pequeño**

La Asociación de Ciudades de Washington endosa la Medida Alterna de la Legislatura 97B, más no la Iniciativa. La Iniciativa 97 resultará en elevadísimos costos públicos de limpieza sin proteger ni un poco más a la salud pública o el ambiente.

#### **La Iniciativa 97: como el super fondo federal, un fracaso del 99%**

La Iniciativa 97 se asemeja a la ley del super fondo federal que ha producido ocho años de costosas luchas en la corte y casi ninguna limpieza. ¿Para que reemplazar una ley que funciona y produce limpiezas (97B), con una iniciativa (Iniciativa 97) moldeada tras un fracaso federal?

## Rebate de la discusión a favor

No caiga por la Iniciativa 97, ésta es una campaña que se importó de California para asustarle de las toxinas y que fue financiada por individuos que vienen fuera del Estado. El periódico Seattle Times acusa a los participantes de la Iniciativa 97 de "agitar a la gente y de presentar frases falsas," como "haga a los que contaminan que paguen." La Medida Alterna 97B es la ley actual; ya les hace pagar a los que contaminan y ya está logrando limpiezas. La Iniciativa 97 revocaría la ley y haría que se demorara la limpieza. Estos que vienen fuera del Estado están financiando una campaña para asustarle de las sustancias nocivas para revocar la ley. Conserve la mejor ley, vote SI por la Medida Alterna 97B.

Para mayores informes llame al teléfono (206) 448-4972.



# Medida Alternativa 97B

CAPITULO 112, LEYES DE 1988

## Discusión a favor

### **97B: la mejor ley ya está en los libros**

Vote por la Medida Alternativa 97B, la nueva ley de Washington para la limpieza de residuos nocivos. Después de tres años de trabajo, el Gobernador Gardner llamó una sesión especial durante la cual la mayoría de ambos partidos de la legislatura aprobaron la mejor ley de limpieza de toxinas en la nación.

La Medida 97B, nuestra nueva ley, ya está trabajando. La Iniciativa 97 detendrá la ley y demorará las limpiezas.

### **97B: los que ensucian pagan para limpiar**

Bajo la Medida 97B, el 70% del dinero para limpiar proviene de los que ensucian. Usándose menos dinero fiscal, la limpieza ocurre más rápido porque los individuos responsables, por iniciativa propia, están limpiando ya en vez de ir a la corte. La Iniciativa 97 causará demandas, no limpiezas.

Por ejemplo, las compañías de petróleo pagan más del 50% del impuesto sobre las sustancias nocivas, pero los empleos de Washington y los precios de la gasolina quedan protegidos al exentarse del impuesto las ventas de petróleo fuera del Estado.

### **97B recauda menos dinero y asegura más limpiezas**

Con un impuesto sobre sustancias nocivas menor del uno por ciento (0.8%), se recaudan aproximadamente \$6 millones al año menos que la Iniciativa 97, la Medida 97B está diseñada para asegurar más limpiezas privadas sin usar más impuestos.

La mitad de la vez, la "parte responsable" es un gobierno local. La Medida 97B protege a los contribuyentes. El gobierno local recibe el 53% del impuesto sobre toxinas para

## Título de la boleta

¿Debe el programa de limpieza de la legislatura, con un impuesto sobre las sustancias nocivas de 0.8% que recauda menos dinero y cubre menos al petróleo, ser retenido?

## La ley en la actualidad:

La ley del Estado que se promulgó en octubre de 1987, instituye un programa para la limpieza de residuos nocivos en el Estado de Washington. La responsabilidad primaria de limpieza de los sitios que ubican residuos nocivos se impone sobre el dueño u operario del sitio, la persona responsable de librar o desalojar, y el generador o transportador del desperdicio. La responsabilidad estricta bajo la ley no cubre a las personas que sin negligencia y de acuerdo a la ley federal y

limpiar los basureros, construir plantas de reciclaje u otras instalaciones para el tratamiento de residuos y, para prevenir futuros sitios para el desalojamiento de residuos.

### **97B: severa con los productos contaminantes, justa con los contribuyentes**

La ley es fuerte con los agentes contaminantes, una "victoria" para el medio ambiente, justa a los contribuyentes —y proporciona dinero para ayudar a la persona común a desalojar sustancias químicas domésticas y agrícolas cuidadosamente.

Los agricultores, comerciantes (grandes y pequeños), y gobiernos locales apoyan la Medida 97B porque protege la salud pública y al contribuyente, dando al Departamento de Ecología la autoridad para hacer cumplir limpiezas seguras y completas, y para prevenir costos públicos descontrolados.

## Rebate de la discusión en contra

¿Quien ayuda al comerciante pequeño y al campesino? Todas las organizaciones agrícolas y grupos de negocios pequeños endosan la ley actual, 97B, no la Iniciativa 97. Las compañías petrolíferas pagan el 50% del impuesto sobre residuos nocivos bajo la ley actual, 97B. El dinero adicional de la Iniciativa 97 que se obtendrá de la industria petrolífera significa que usted pagará más impuestos en la gasolinera. Lo que la Iniciativa 97 no le dice es que: tratan de rechazar nuestra fuerte ley actual de limpieza, 97B, con una ley como la fracasada ley del superfondo federal —solo demandas, nada de limpieza.

Para mayores informes llame al (206) 448-4972.

estatal, aplican plaguicidas y fertilizantes para el cultivo de todo sembrado, árboles, plantas de viveros, o animales de granja.

El Departamento Estatal de Ecología está apoderado para investigar, adoptar reglas, establecer standards, clasificar sustancias como sustancias nocivas, exigir acciones remediadoras, establecer prioridades para la limpieza de los sitios, promover la reducción y el reciclaje del desperdicio perjudicial, y proporcionar programas educativos. Una junta científica de consulta dará sus recomendaciones al Departamento.

La persona responsable legalmente de la limpieza de residuos nocivos en un sitio, debe recibir una oportunidad razonable del Departamento de Ecología para desarrollar un programa reparativo que satisfaga los requisitos de éste para la limpieza del sitio. El Departamento, antes de aprobar tal plan y convenio, debe otorgar al público la oportunidad de comentar. Al aprobarse el plan, éste se debe archivar con la corte superior; existe entonces un periodo de espera para el comentario público. Como parte de un plan aprobado de limpieza, el Departamento puede sufragar algunos de los costos, consentir a no demandar para forzar una limpieza que exceda al plan, y certificar la realización de la limpieza. Tales programas aprobados de limpieza están exentos de varios

permisos que de otra manera serían requisito de ley.

El Departamento de Ecología puede, al no obedecerse una orden de éste, solicitar a la corte penas civiles de hasta tres veces el costo del remedio que incurra el Estado y penas de hasta \$10,000 por día. El costo que incurra el Estado para limpiar el desperdicio de un sitio representa una deuda asegurada por un gravamen sobre la propiedad real. Las ordenes del Departamento están sujetas a revisión por la corte.

Las personas privadas pueden demandar al Departamento de Ecología para obligarlo a realizar cualquier deber exigible bajo esta ley. Las personas privadas pueden también dar lugar a una demanda para compeler a las personas potencialmente responsables a obedecer la ley al igual que otras acciones de ley común y estatutarias. Los contratistas de limpieza no son responsables a menos que estos sean negligentes o exageradamente negligentes.

Los dueños que sepan que una cantidad significativa de materiales nocivos se han librado o derramado sobre su propiedad, deben ubicar un aviso referente a tal hecho en el registro del condado de bienes raíces, y deben también notificar al Departamento de Ecología. Cuando el Departamento de Ecología descubra tal descarga o derrame, éste debe por

*continúa en la página 14*

## Discusión en contra

### No se confíe de los que contaminan para limpiar

Los sitios que albergan residuos contaminantes deben limpiarse ahora. Pero la Medida 97B recauda menos dinero. Permite tratos en el cuarto de atrás que evaden standards severos de limpieza. Tiene débiles disposiciones para hacerse cumplir, penas más pequeñas, menos dinero para la prevención o para ayudar al comercio pequeño y al agricultor. Si no forzamos a estos irresponsables pagar para limpiar, los contribuyentes tendrán que hacerlo.

### 97B: libra de responsabilidad a las grandes compañías de petróleo

Existe una gran razón por la cual las grandes compañías petrolíferas apoyan la Medida Alterna 97B. Reciben un trato especial —una exención especial del programa de limpieza. Además, debido a una exención fiscal especial para éstas, la Medida 97B recauda menos dinero que la Iniciativa 97. Sí, así es. Aunque la Medida 97B lleva una tarifa fiscal mayor, este subterfugio del petróleo significa que colecta menos dinero. Lo cual significa que menos se hará cumplir y que habrá menos limpiezas. Con razón nuestros peores agentes contaminantes favorecen la Medida 97B.

### ¿Quién apoya 97? ¿Quién apoya 97B?

La elección clara está. La Medida 97B la pagan Arco, Shell, Texaco, y compañías químicas como Unión Carbide. La Iniciativa 97 la apoya el pueblo que realmente le interesa: Washington Environmental Council, League of Women Voters, Washington State Labor Council, Sierra Club, Church Council of Greater Seattle, y más de 70 organizaciones de la salud y el ambiente.

### Vote por la Iniciativa 97: no se deje engañar por la Medida 97B

La Iniciativa 97

- Fue redactada por el pueblo para proteger a sus familias del residuo tóxico
- Los que contaminan son los que pagan para limpiar
- Ninguna excepción para los que contaminan

- Los ofensores ahora recibirán multas elevadas
- Protege a los agricultores y al comercio pequeño

La Medida Alterna 97B

- Es respaldada por los que contaminan para proteger sus intereses especiales
- Los que contaminan se la llevan negociando y el público paga
- Las compañías de petróleo reciben trato especial
- Los casos permanecen en las cortes por años
- Protege a los agentes más grandes de la polución

Si los que ensucian ganan la elección, el pueblo saldrá perdiendo. Juntos podemos proteger nuestra forma de vida. Llámenos al (206) 547-1314.

## Rebate de la discusión a favor

• Las grandes compañías de petróleo son las que quieren la Medida Alterna 97B. Por tres años, las compañías petrolíferas y químicas mataron todo intento de establecer una ley para la limpieza. Ahora respaldan la Medida 97B —para conseguirse subterfugios y demorar las limpiezas.

• No nos podemos fiar de limpiezas voluntarias. La Medida 97B deja a los que ensucian demandar para demorar las limpiezas. Las grandes compañías de petróleo reciben exenciones —y entonces es el pueblo quien tendrá que pagar.

• La Medida 97B representa menos dinero para la limpieza; menos dinero para colectar sustancias químicas domésticas y agrícolas con precaución; menos dinero para limpiar los depósitos de basura; y menos dinero para el reciclaje.



# Resolución Conjunta de la Casa 4222

PROPUESTA ENMIENDA CONSTITUCIONAL

## Discusión a favor

### ¿Quién paga el impuesto sobre la propiedad personal?

La legislatura ha excluido históricamente los bienes domésticos y los efectos personales del impuesto sobre la propiedad personal. Sin embargo, la presente ley mantiene que todo bien doméstico y equipo utilizado para llevar un negocio en el hogar, está sujeto al impuesto sobre la propiedad si la propiedad vale más de \$300. Esta exención de \$300 fue establecida en 1935, hace ya más de 50 años. La Resolución 4222 aumentará esta exención de \$300 a \$3,000.

### ¿Para que aumentar la exención?

Hay razones por las cuales la Resolución 4222 pasó la legislatura 145 a 1. Primero, la exención de \$300 no ha subido desde 1935. Con la inflación corriente \$300 (cantidad basada en standards monetarios de 1935) hoy equivalen a \$3,000. Segundo, los gobiernos locales invierten gran cantidad de tiempo y esfuerzo para cobrar pequeñas cantidades del impuesto sobre la propiedad personal. Por ejemplo, \$4.00 de impuesto a la propiedad por cada objeto de \$300 significa que gravar objetos de poco valor cuesta más que el impuesto recaudado.

Vote ¡SI! por la Resolución 4222

- y facilite este aumento con sentido común a la exención sobre la propiedad personal
- y elimine un impuesto que ahora cuesta más coleccionar de lo que vale

pues ésta es una buena proposición gubernativa que pasó la legislatura 145 a 1.

## Título de la boleta

¿Debe la autoridad de la legislatura que libra de impuesto \$300 de propiedad personal de la cabeza familiar permitir subir la exención a \$3,000?

## La ley en la actualidad:

Mientras que la Constitución Estatal exige que los impuestos sean uniformes para toda propiedad de la misma clase, ésta autoriza específicamente a la legislatura exentar de imposición fiscal \$300 de valor de propiedad personal para cada cabeza de la familia.

## El efecto de la Resolución 4222, si se aprueba como ley:

Si se aprueba, la Resolución 4222 aumentará de \$300 a \$3,000 el valor de la propiedad personal que la legislatura puede dispensar del impuesto a cada cabeza familiar.



# Resolución Conjunta de la Casa 4223

PROPUESTA ENMIENDA CONSTITUCIONAL

## Discusión a favor

**La Resolución 4223 preserva los beneficios de la conservación energética**

Desde 1979, cuando los votantes de Washington aprobaron una enmienda constitucional que permitía a las instalaciones de propiedad pública hacer préstamos residenciales para la conservación de energía, la conservación energética ha demostrado ser una nueva fuente de energía más instantánea, limpia y barata.

La aprobación de la Resolución 4223 permitirá a las instalaciones públicas continuar estos programas de financiación altamente exitosos, para ayudar a los clientes de residencias conservar electricidad. La Resolución 4223 también autoriza préstamos para la conservación, a corporaciones sin fines lucrativos, negocios pequeños, y otros intereses comerciales.

**Los préstamos para la conservación de energía están comprobados y son efectivos**

Todos los contribuyentes se beneficiarán con la continuación de los programas de financiación para la conservación de energía:

- La conservación aplaza la necesidad de construir nuevas plantas de fuerza que son muy caras, junto con los aumentos a la tarifa para pagar por éstas.
- Miles de propietarios e inquilinos han ahorrado cantidades significantes de dinero al permanecer bajas las cuentas por el servicio.
- Las centrales eléctricas públicas han ahorrado millones de kilovatios.
- Cientos de empleos en el sector privado se han ocasionado pues estos programas de prestación necesitan de contratistas privados para realizar los trabajos.

## Título de la boleta:

¿Debe la autoridad constitucional de permitir a los servicios públicos asistir la conservación residencial de energía, continuar y extenderse a otras estructuras y equipo?

## La ley en la actualidad:

La Constitución Estatal prohíbe a las corporaciones municipales, como los condados, las ciudades y los distritos de servicios públicos, dar o prestar sus fondos a personas privadas que no sean pobres o irresolutas. En 1979, la Constitución fue enmendada para permitir específicamente a la Legislatura la capacidad de autorizar a las corporaciones municipales que venden o distribuyen energía, asistir a los propietarios de estructuras residenciales con la financiación para la adquisición e instalación de materiales y equipo para la conservación y el uso más efectivo de energía. Esta autorización constitucional de 1979 caduca el primero de Enero de 1990.

## El efecto de la Resolución 4223, si se aprueba como ley:

Si se aprueba, la Resolución 4223 permitirá la continuación del programa para la conservación de energía para residencias eliminando la fecha de caducidad venidera el primero de Enero de 1990. También permitirá a la Legislatura extender la elegibilidad del programa a toda estructura y equipo, pero no incluirá ningún fin que resulte en la conversión de una fuente de energía a otra.

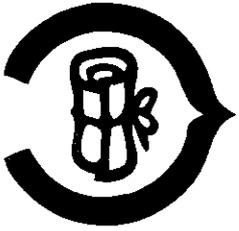
**La Resolución 4223 mantiene la protección de intereses públicos y privados**

La Resolución 4223 limita cuidadosamente los programas de prestación para la conservación, y no compromete el dinero de los impuestos. Solamente los fondos obtenidos de la venta de electricidad pueden ser usados para hacer préstamos para la conservación.

Los préstamos se aplicarán solamente para la compra e instalación de materiales para la conservación de energía. No pueden aplicarse para cambiar de una fuente de energía a otra.

La venta e instalación de materiales para la conservación seguirá desempeñándose por negocios privados acreditados.

**Vote a favor de la conservación energética.  
Vote ¡Sí! por la Resolución 4223**



# Resolución Conjunta de la Casa 4231

PROPUESTA ENMIENDA CONSTITUCIONAL

---

## Discusión a favor

Las personas con incapacidades merecen todo nuestro respeto, pero no siempre ha sido así.

En tiempos pasados se consideraba a las personas con incapacidades ser menos que una persona completa. Se les refería a éstas como "idiotas" y "defectuosas." Aquellas palabras que se oían en esos días reflejaban prejuicio e ignorancia. Desafortunadamente la Constitución de nuestro Estado aún contiene este lenguaje.

Desde hace tiempo ya que debieron actualizarse en nuestra constitución estatal, estas narraciones obsoletas referentes a las personas con incapacidades. Nuestra Constitución debe tratarnos a todos con el respeto que merecemos como personas.

Esta medida representa solo un cambio sencillo en la redacción de dos oraciones. No causará cambio alguno a la norma, pero tendría gran significado para miles de residentes de Washington. Apoye por favor esta medida.

---

## Título de la Boleta

¿Deben las referencias en la Constitución Estatal a "idiotas, dementes, mudos y jóvenes defectuosos" eliminarse y añadir nuevas palabras?

---

## La ley en la actualidad

La Constitución Estatal declara que "las personas idiotas y dementes" no tienen permiso legal para votar. Al describir la Constitución las instituciones educativas, reformativas y penitenciarias dirigidas y mantenidas por el estado, hace referencia también a las instituciones para el beneficio de los "ciegos, sordos, mudos<sup>1</sup>, u otros jóvenes defectuosos, y dementes o idiotas."

## El efecto de la Resolución 4231, si se aprueba como ley:

Si se aprueba, la Resolución 4231 eliminaría de la Constitución Estatal las referencias a "idiotas, dementes, mudos, otros jóvenes defectuosos e imbeciles." La nueva redacción citaría que aquellos individuos declarados de modo judicial incompetentes mentalmente no tendrían permiso legal para votar durante el periodo de su incompetencia. En la descripción de las instituciones dirigidas o mantenidas por el estado, la nueva redacción sería: "jóvenes ciegos, sordos o incapacitados de algún otro modo; y personas mentalmente malas o atrasadas."<sup>2</sup>

<sup>1</sup>dumb *persona estúpida*

<sup>2</sup>developmentally disabled *incapacitadas por un desarrollo incompleto*

---

viene de la página 7

cidas inservibles que reciba de los operarios de plaguicidas con licencia, y el Departamento implementará un programa para la eliminación de plaguicidas desechables. El Departamento de Ecología adoptará reglas que permitan al Departamento coleccionar y desechar desperdicios domésticos nocivos. El Departamento facilita subvenciones a los gobiernos locales para la acumulación y el desecho de desperdicios domésticos nocivos.

La ley establece también que poner en peligro el ambiente es un crimen.

Hasta el primero de julio de 1990, el petróleo no está sujeto a las estipulaciones del residuo nocivo a no ser que sea un desecho extremadamente nocivo o se trate de la descomposición de un desecho sólido que presente una considerable amenaza a la salud humana o al ambiente. El petróleo no está, sin embargo, exento de las disposiciones de limpieza para derrames, fugas y descargas.

Un impuesto estatal de 8/10 de 1% se impone sobre el valor al por mayor de toda sustancia nociva e incluye productos petrolíferos excepto el gas natural, la alúmina, el carbón derivado del petróleo y los productos petrolíferos exportados para su uso o venta fuera del estado. El 53% de la recaudación se asigna al gobierno local y el 47% al estatal para la ejecución del programa de limpieza de residuos nocivos.

El Departamento de Ecología establecerá las cuotas para los permisos de drenaje del agua, de las que se cubrirá el costo de atender tales permisos, pero la recaudación no debe exceder un total de \$3,600,000 para el bienio de 1987-89.

La legislatura apropió, para llevar a cabo este programa, \$41,600,000 que se podrán desembolsar hasta el 30 de julio de 1989.

Si los votantes no aprueban la Iniciativa 97 ni la Iniciativa Alterna 97B, entonces la ley actual será anulada al momento de certificarse los resultados de la elección.

## **El efecto de la Iniciativa 97, si se aprueba como ley:**

Si se aprueba la Iniciativa 97, entonces la presente ley se revocará el primero de marzo de 1989 y la siguiente se volverá la nueva ley:

La responsabilidad principal de la limpieza de los sitios que ubiquen residuos nocivos caerá sobre el dueño o el operario del sitio, la persona responsable de librar o desalojar, y el generador o transportador del desecho. La responsabilidad estricta bajo la Iniciativa no se aplicará a las personas que sin negligencia y de acuerdo a la ley estatal y federal apliquen plaguicidas o fertilizantes para el cultivo de alimentos.

El Departamento de Ecología tendrá el poder de investigar, adoptar reglas, establecer standards, clasificar sustancias como sustancias nocivas, exigir acciones reparativas, establecer prioridades en la limpieza de sitios, promover la reducción y el reciclaje del desperdicio perjudicial, y proporcionar programas educativos. Una junta científica de consulta y comités regionales consultivos compuestos por ciudadanos darán sus recomendaciones al Departamento.

Antes de que el Departamento determine que alguna persona sea la potencialmente responsable, se le notificará a ésta y se le permitirá la oportunidad de comentar. Antes que el Departamento de Ecología pueda llegar a un arreglo con la persona potencialmente responsable de limpiar el sitio que ubique el residuo nocivo, el Procurador General debe estar de acuerdo con el arreglo y, el Departamento encuentra, después de una audiencia pública, que el arreglo llevaría a una limpieza más rápida de las sustancias perniciosas. El acuerdo debe efectuarse por orden de la corte. Este puede en un futuro abrirse nuevamente, si se descubren factores que presenten una amenaza previamente desconocida a la salud humana o al ambiente. El Departamento puede proporcionar asistencia financiera solo en aquellas situaciones en las que resulte una limpieza más rápida y la prevención de una dificultad económica injusta.

El Procurador General puede solicitar de la corte, cuando no se obedezca una orden del Departamento de Ecología, penas civiles de hasta tres veces el costo que incurra el Estado como resultado de la desobediencia de las personas, y multas de hasta \$25,000 por día. Las acciones del Departamento se pueden revisar en la corte.

Las personas privadas pueden demandar al Departamento de Ecología para forzarlo a realizar cualquier deber obligatorio bajo esta ley. Las personas privadas pueden también procurar acciones de ley común y otras acciones estatutarias. Los contratistas de limpieza estarán sujetos a una responsabilidad estricta, pero si éstos son contratados por el Departamento, el Estado puede indemnizar al Estado.

La ley establece también que es un crimen, transportar, tratar, almacenar, manejar o desalojar una sustancia nociva, sabiéndose que se hace contra esta ley.

El petróleo que se almacene en tanques subterráneos de acuerdo a las leyes federales, estatales y locales, no está sujeto a esta ley a menos que exista un fuga proveniente del tanque. Sin embargo, el petróleo está sujeto a las disposiciones del residuo nocivo.

El impuesto estatal de 7/10 de 1% se impone sobre el valor al por mayor de las sustancias nocivas e incluyen los productos petrolíferos excepto el gas natural y la alúmina. El 52.86% de la recaudación de ese impuesto se asigna al gobierno local y el 47.14% al estatal para el programa de limpieza de residuos nocivos. Ninguno de estos fondos se podrá utilizar para la incineración de desperdicios sólidos.

El Departamento de Ecología establecerá las cuotas anuales para los permisos de drenaje del agua y las cuotas máximas para las municipalidades no deberá exceder 5 centavos al mes por cada residencia que contribuya al sistema de drenaje del municipio.

La apropiación de la legislatura de \$41,600,000 para el programa de residuos nocivos caducará el primero de Marzo de 1989 y todo desembolso después de esa fecha requerirá una apropiación legislativa.

requisito poner un aviso sobre tal hecho en el registro condal de la propiedad.

El Departamento de Agricultura puede descartar plaguicidas inservibles que reciba de los operarios de plaguicidas con licencia, y el Departamento implementará un programa para la eliminación de plaguicidas desechables. El Departamento de Ecología adoptará reglas que permitan al Departamento coleccionar y desechar desperdicios domésticos nocivos. El Departamento facilita subvenciones a los gobiernos locales para la acumulación y el desecho de desperdicios domésticos nocivos.

La ley establece también que poner en peligro el ambiente es un crimen.

Hasta el primero de julio de 1990, el petróleo no está sujeto a las estipulaciones del residuo nocivo a no ser que sea un desecho extremadamente nocivo o se trate de la descomposición de un desecho sólido que presente una considerable amenaza a la salud humana o al ambiente. El petróleo no está, sin embargo, exento de las disposiciones de limpieza para derrames, fugas y descargas.

Un impuesto estatal de 8/10 de 1% se impone sobre el valor al por mayor de toda sustancia nociva e incluye productos petrolíferos excepto el gas natural, la alúmina, el carbón derivado del petróleo y los productos petrolíferos exportados para su uso o venta fuera del estado. El 53% de la recaudación se asigna al gobierno local y el 47% al estatal para la ejecución del programa de limpieza de residuos nocivos.

El Departamento de Ecología establecerá las cuotas para los permisos de drenaje del agua, de las que se cubriera el costo de atender tales permisos, pero la recaudación no debe exceder un total de \$3,600,000 para el bienio de 1987-89.

La legislatura apropió, para llevar a cabo este programa, \$41,600,000 que se podrán desembolsar hasta el 30 de julio de 1989.

Si los votantes no aprueban la Iniciativa 97 ni la Iniciativa Alterna 97B, entonces la ley actual será anulada al momento de certificarse los resultados de la elección.

## **El efecto de la Medida Alterna 97B, si se aprueba como ley:**

Si la Medida Alterna 97B se aprueba, entonces la ley existente que se promulgó en octubre de 1987, permanecerá igual. Para una explicación de la ley, vea la descripción bajo el título "La ley en la actualidad:"

---

---

# El Oficial del Comité de Precinto

---

---

Además de las oficinas del condado y del Estado que aparecerán en la boleta de la elección general, la mayoría de votantes tendrán la oportunidad de votar por la oficina del "oficial del comité de precinto."

## QUIEN ES ELEGIBLE

La ley del Estado (RCW 29.42.040) dispone que cualquier persona estando registrada para votar y siendo miembro de un partido político mayor, puede ser candidata para la oficina del comité de precinto, archivando una declaración de candidatura y pagando un dólar por cobro de archivo al auditor del condado. Como en Washington los votantes no se registran por partido político, un candidato se declara Demócrata o Republicano al momento de presentar su declaración. El período de archivo para la oficina del comité precinto, comienza al mismo tiempo que otras oficinas partidistas (el último lunes de julio en años pares), y su duración es de tres semanas terminando el tercer viernes siguiente a esa fecha.

## LA ELECCION DEL OFICIAL DEL COMITE DE PRECINTO

Los candidatos a la oficina del comité de precinto no aparecen en la boleta primaria sino que se colocan directamente en la boleta de la elección general, y el candidato que reciba el mayor número de votos en su precinto de cada partido político es declarado el elegido. Sin embargo, la ley del Estado (RCW 29.42.050) requiere que para declarar elegido a un candidato, éste debe recibir cuando menos el 10% del número de votos emitidos para el candidato ganador de su partido en aquel precinto.

## LA DURACION DEL CARGO Y LAS VACANTES

La duración del cargo para cualquiera que haya sido electo para la oficina del comité de precinto es de dos años y comienza cuando la junta contadora del condado entrega el resultado de la elección. Si la oficina quedase vacante (a causa de muerte, descalificación, renuncia o insuficiencia de votos), el proceso que se sigue usualmente es el de llenar la vacante por nombramiento, el cual es dado por el presidente del comité central del partido. El nombramiento para llenar una vacante no puede darse entre la elección general del Estado y la junta organizadora del comité central del condado, la cual se debe sostener antes del segundo sábado del enero siguiente a la elección del oficial del comité de precinto.

## DEBERES DEL OFICIAL DEL COMITE DE PRECINTO COMO MIEMBRO DEL COMITE CENTRAL DEL CONDADO Y DEL ESTADO

1. Cada oficial del comité de precinto es un miembro del comité central del condado. El comité central del condado tiene autoridad para llenar las vacantes de su partido para las oficinas partidistas del condado y para las oficinas legislativas de los distritos que se encuentren totalmente dentro de ese condado cuando ningún candidato se alista para tal posición o cuando un candidato muere o es descalificado dejando sin candidato a ese partido para tal oficina; puede también nombrar personas a estas oficinas cuando su encargado del partido renuncia; y finalmente, para elegir miembros al comité central del estado.

2. El comité central del condado tiene la autoridad bajo ley estatal (RCW 29.42.020) para:

- Convocar juntas políticas y convenciones
- Facilitar la elección de delegados para las convenciones nominadoras nacionales
- Llenar las vacantes del partido para cualquier oficina federal, estatal o legislativa que abarque a más de un condado
- Nombrar personas para llenar las vacantes causadas por la muerte o renuncia del encargado de ese partido, de las oficinas estatales y legislativas de los distritos que abarcan a más de un condado
- Facilitar la nominación de electores presidenciales
- Llevar a cabo otras funciones pertinentes a tal organización

## DEBERES Y RESPONSABILIDADES NO ESTATUTARIAS DEL OFICIAL DEL COMITE DE PRECINTO

Los deberes y las responsabilidades específicas del oficial del comité de precinto son determinadas generalmente por el comité central del condado o del Estado. Las tareas siguientes se asignan comúnmente al oficial del comité de cada precinto por la organización de su partido:

- Mantenerse informado sobre sucesos y candidatos de actualidad, y estudiar los principios políticos del partido
- Asistir a las juntas del comité del condado y participar activamente en funciones para recaudar fondos
- Obtener la lista de los votantes registrados de la oficina del Auditor del Condado
- Recorrer el precinto y familiarizarse con sus votantes
- Establecer un registro de los votantes y miembros del partido dentro de ese precinto
- Animar a los residentes del precinto a registrarse para votar
- Distribuir propaganda política durante las campañas electorales
- Recomendar a los miembros del partido a trabajar como oficiales electorales del precinto
- Animar a los votantes a salir y votar el día de la elección
- Estimular el uso de las boletas de ausencia
- Sustentar juntas políticas en el precinto en las fechas que se hayan seleccionado con el propósito de adoptar resoluciones y seleccionar delegados para las convenciones del condado

Los individuos interesados en servir como oficiales de los comités de precinto deben comunicarse con el presidente del comité central del condado de su partido o la oficina del comité estatal de ese partido. Sus domicilios son:

Washington State  
Republican Party  
Nine Lake Bellevue Drive #203  
Bellevue, WA 98005

Washington State Democratic  
Central Committee  
1701 Smith Tower  
Seattle, WA 98104

# Boleta Muestra

A continuación tiene una boleta muestra que figura las seis medidas estatales y las principales oficinas estatales y federales que aparecerán en la Elección General del Estado el 8 de noviembre de 1988. Esta lista se ha preparado para su conveniencia cuando vaya a la casilla de votaciones o envíe su boleta de ausencia. (Bajo ley estatal, se le permite e invita llevar una lista o boleta muestra a la casilla de votaciones para facilitarle su votación). Note por favor el formato especial para la Iniciativa 97 (Initiative Measure 97) y la Medida Alterna 97B (Alternative Measure 97B); La Constitución Estatal establece un procedimiento de dos pasos cuando usted tenga que escoger entre iniciativas y alternativas. (Paso #1: vote por una o por la otra; o contra las dos. Paso #2: vote por una solamente). Si tiene alguna pregunta sobre este formato llame al teléfono electoral gratuito 1-800-448-4881.

<b>STATE MEASURES</b>	
<b>INITIATIVE MEASURE 518</b>	YES → NO →
<b>INITIATIVE MEASURE 97</b> ***** <b>ALTERNATIVE MEASURE 97B</b>	
<b>VOTERS PLEASE NOTE:</b>	
The state Constitution establishes a <b>TWO-STEP</b> process to express your preference on these issues.	
<b>STEP 1</b>	
<b>VOTE</b> <b>"FOR EITHER" OR "AGAINST BOTH"</b>	
<b>FOR EITHER</b> Initiative 97 or Alternative 97B..... →	
<b>AGAINST BOTH</b> Initiative 97 and Alternative 97B..... →	
<b>STEP 2</b>	
<b>VOTE FOR ONE MEASURE</b> FOR Initiative No. 97..... → FOR Alternative Measure 97B..... →	
<b>HOUSE JOINT RESOLUTION</b> 4222	YES → NO →
<b>HOUSE JOINT RESOLUTION</b> 4223	YES → NO →
<b>HOUSE JOINT RESOLUTION</b> 4231	YES → NO →

<b>CANDIDATES</b>
<b>PRESIDENT/VICE PRESIDENT</b>
<b>U.S. SENATE</b>
<b>U.S. REPRESENTATIVE</b>
<b>GOVERNOR</b>
<b>LIEUTENANT GOVERNOR</b>
<b>SECRETARY OF STATE</b>
<b>STATE TREASURER</b>
<b>STATE AUDITOR</b>
<b>ATTORNEY GENERAL</b>
<b>COMMISSIONER OF PUBLIC LANDS</b>
<b>SUPERINTENDENT OF PUBLIC INSTRUCTION</b>
<b>INSURANCE COMMISSIONER</b>
<b>STATE SENATOR (If applicable)</b>
<b>STATE REPRESENTATIVE</b> Position 1: Position 2:
<b>OTHER:</b>

# Para Votar con Boleta de Ausente

**Instrucciones:** Cualquier persona registrada para votar, que no pueda votar en persona, puede solicitar una boleta de ausente. Para su conveniencia, use la solicitud adjunta. Puede, sin embargo, usar cualquier solicitud si lleva su firma e información necesaria para solicitar una boleta de ausente. Incluya con letra impresa su nombre, la dirección al haberse registrado, el domicilio al que habrá de enviarse la boleta y su firma. La firma del elector se comparará con la del registro permanente del elector. **Envíe su solicitud directamente al auditor de su condado.** Vea los domicilios indicados abajo. Una solicitud puede hacerse ya sea en persona, por correo o por mensajero y debe recibirse por el auditor del condado a más tardar el día anterior a la elección. **Excepción:** Un votante puede solicitar una boleta de ausente hasta el mismo día de la elección, si fue admitido a un hospital no menos de cinco días antes de la elección y se encuentra confinado en el hospital ese día. Comuníquese con el administrador del hospital, el auditor del condado, o el departamento de elecciones, para adquirir dicha boleta. **La boleta de ausente debe contener sus votos y la fecha del sello postal no puede pasar al día de la elección.** Haga su solicitud tan pronto posible para permitir el tiempo suficiente para un intercambio de correspondencia con el auditor del condado o el departamento de elecciones.

CONDADO	DOMICILIO	CIUDAD	ZONA	TEL.	CONDADO	DOMICILIO	CIUDAD	ZONA	TEL.
Adams	210 West Broadway	Ritzville	99169	659-0090*	Lewis	P. O. Box 29	Chehalis	98532	748-9121 x278
Asotin	P. O. Box 129	Asotin	99402	243-4164*	Lincoln	P. O. Box 366	Davenport	99122	725-4971*
Benton	P. O. Box 470	Prosser	99350	786-5618*	Mason	P. O. Box 400	Shelton	98584	427-9670 x470
Chelan	P. O. Box 400	Wenatchee	98801	664-5432*	Okanogan	P. O. Box 1010	Okanogan	98840	422-3712*
Clallam	223 East 4th	Port Angeles	98362	452-7831	Pacific	P. O. Box 97	South Bend	98586	875-6541 x347
Clark	P. O. Box 5000	Vancouver	98668	699-2241	Pend Oreille	P. O. Box 5000	Newport	99156	447-3185*
Columbia	341 East Main St.	Dayton	99328	382-4541*	Pierce	2401 S. 35th St.	Tacoma	98409	591-7427
Cowlitz	207 North 4th	Kelso	98626	577-3002	San Juan	P. O. Box 638	Friday Harbor	98261	378-2161
Douglas	P. O. Box 456	Waterville	98858	745-8527*	Skagit	P. O. Box 1306	Mount Vernon	98273	336-9305
Ferry	P. O. Box 498	Republic	99166	775-3161 x202*	Skamania	P. O. Box H	Stevenson	98648	427-5141 x226*
Franklin	1016 North 4th Ave.	Pasco	99301	545-3536*	Snohomish	3000 Rockefeller Ave.	Everett	98201	259-9444
Garfield	P. O. Box 278	Pomeroy	99347	843-1411*	Spokane	West 1116 Broadway	Spokane	99260	456-2320*
Grant	P. O. Box 37	Ephrata	98823	754-2011 x333*	Stevens	215 S. Oak St.	Colville	99114	684-6595*
Grays Harbor	P. O. Box 751	Montesano	98563	249-4232	Thurston	2000 Lakeridge Dr. SW	Olympia	98502	786-5408
Island	P. O. Box 697	Coupeville	98239	679-7366	Wahkiakum	P. O. Box 543	Cathlamet	98612	795-3219
Jefferson	P. O. Box 563	Port Townsend	98368	385-2161	Walla Walla	P. O. Box 1856	Walla Walla	99362	527-3204*
King	500 4th Avenue	Seattle	98104	344-2565	Whatcom	P. O. Box 398	Bellingham	98227	676-6744
Kitsap	614 Division St.	Port Orchard	98366	876-7129	Whitman	P. O. Box 350	Colfax	99111	397-4601*
Kittitas	5th & Main	Ellensburg	98926	962-6811 x230*	Yakima	North 2nd & East "B"	Yakima	98901	575-4043*
Klickitat	205 S. Columbus	Goldendale	98620	773-4001*					

\*Area Code: 509

RECORTE Y MANDE EN UN SOBRE TIMBRADO AL AUDITOR DE SU CONDADO



## Pedido de Boleta de Ausente

YO \_\_\_\_\_ DECLARO HABERME REGISTRADO PARA VOTAR CON

ESCRIBA SU NOMBRE CON CLARIDAD

DOMICILIO EN \_\_\_\_\_

NUMERO Y CALLE

CIUDAD O PUEBLO

ZONA POSTAL

TELEFONO \_\_\_\_\_ PRECINTO \_\_\_\_\_

(SI SE SABE)

FAVOR DE ENVIAR MI BOLETA AL:  DOMICILIO ANTERIOR  DOMICILIO SIGUIENTE

DOMICILIO

CIUDAD O PUEBLO

ESTADO

ZONA POSTAL

Esta solicitud es para la Elección General del Estado venidera el 8 de Noviembre de 1988.

**PARA TENER VALIDEZ,  
SU FIRMA ES NECESARIA**

FIRMA X \_\_\_\_\_

### SOLO PARA USO OFICIAL

REGISTRATION NUMBER \_\_\_\_\_ PRECINCT CODE \_\_\_\_\_ LEG. DIST. \_\_\_\_\_

REGISTRATION VERIFIED \_\_\_\_\_ BALLOT MAILED \_\_\_\_\_

DEPUTY SIGNATURE

BALLOT CODE \_\_\_\_\_ ADDRESS CHANGE \_\_\_\_\_ BALLOT RETURNED \_\_\_\_\_



*folletín 1988 del*  
**VOTANTE**



*Publicado por la Secretaría del Estado de Washington*

**Elección General del Estado**  
**Martes 8 de Noviembre de 1988**